

Fecha: 23-01-2025

Medio: El Mercurio de Antofagasta Supl.: El Mercurio de Antofagasta

Tipo: Noticia general

Título: SEC sanciona a Enel con histórica cifra por cortes de luz: 19 millones de dólares

 Pág. : 6
 Tiraje:
 5.800

 Cm2: 132,9
 Lectoría:
 17.400

 Favorabilidad:
 No Definition

Favorabilidad: No Definida

## SEC sanciona a Enel con histórica cifra por cortes de luz: 19 millones de dólares

EMERGENCIA. Cuatro incumplimientos en cortes de 2024.

a Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) anunció una multa histórica contra la empresa Enel por los prolongados cortes de energía ocurridos en agosto de 2024, que afectaron a más

de un millón de clientes en la zona centro-sur del país. El monto de la sanción asciende a 280.000 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), equivalentea 18.800 millones de pesos o cerca de 19 millones de dólares, su-

perando ampliamente las multas anteriores en el sector eléctrico y en otros casos emblemáticos de sanciones empresariales.

La superintendenta de la SEC, Marta Cabeza, detalló que la sanción responde a cuatro incumplimientos normativos: la falta de mantenimiento en las instalaciones, los cortes prolongados que en algunos casos superaron los 15 días, la no entrega de información a lasautoridade para la toma de decisiones, y la falta de canales adecuados de atención para clientes afectados. El impacto de esta emergencia fue significativo, especialmente por la pérdida de vidas humanas. Según investigó la SEC, tres pacientes electrodependientes fallecieron debido a la prolongada falta de suministro eléctrico, lo que llevó al regulador a mantener abierto un proceso administrativo vinculado a la Ley de Pacientes Electrodependientes.

Enel, por su parte, justificó la situación como un "evento climático inédito" caracterizado por fuertes vientos y la caída de árboles que dañaron la infraestructura eléctrica. La compañía expresó su "plena convicción" de haber actuado conforme a la normativa vigente y anunció que estudiará la resolución de tealle para ejercer los recursos legales correspondientes.

El ministro de Energía, Diego Pardow, destacó que "estas sanciones no solo son un mensaje para Enel, sino para todas las empresas: deben cumplir la normativa". 63